

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

7

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 4

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 1406/2016 entre UCI, SA y JESUS ECHEVARRIA VARGAS por un presunto delito de Usurpación, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO NÚMERO 952/2016

EL/LA JUEZ/MAGISTRADO-JUEZ QUE LO DICTA: D./Dña. MARIA BELEN PEREZ SALIDO

Lugar: Alcalá de Henares

Fecha: 29 de noviembre de 2016.

PARTE DISPOSITIVA

- 1.- Se decreta el sobreseimiento provisional de la presente causa.
- 2.- Se deja sin efecto el señalamiento del acto del juicio sobre delitos leves, para el día 15/9/2016, dando conocimiento al Ministerio Fiscal y demás personas ya citadas para el mismo.
- 3.- REGÍSTRESE EN LA APLICACIÓN SIRAJ LA AVERIGUACIÓN DEL PARADERO DEL DENUNCIADO JESUS ECHEVARRIA VARGAS.

La orden tendrá una vigencia de un año. Transcurrido dicho plazo, dese cuenta.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y a las partes personadas.

Contra esta resolución cabe interponer **RECURSO DE REFORMA** y **SUBSIDIARIO DE APELACIÓN** dentro de los **TRES DÍAS** siguientes a su notificación, o bien, **RECURSO DE APELACIÓN DIRECTO** dentro de los **CINCO DÍAS** siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.S^a. Doy fe.

El/La Juez/Magistrado-Juez

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación a JESUS ECHEVARRIA VARGAS expido y firmo la presente.

En Alcalá de Henares, a 06 de abril de 2017.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/14.504/17)

